



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002504 OFICIO N° 03/ARRN/0969/18
BITÁCORA: 23/DK-0323/05/18

Chetumal, Quintana Roo, 31 de Mayo de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RODOLFO LLOVERA SOSA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Mayo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. It lists 6 rows of requested folios and their corresponding print numbers.

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

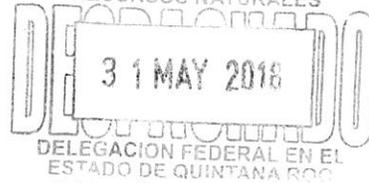
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

Handwritten signature of C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR



ESTADO DE



C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.

Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para para: 10.704 m3 As. motoaserrado CAOBA (s); 8.475 KATALOX;8.559 CHACTECOK;13.050 JABIN; 1.886 PUCTE;2.358 CHECHEN.

REST YMG SPA FJB

Handwritten signature of the official

